

AYUNTAMIENTO DE MONCADA

(VALENCIA)

ANUNCIO LICITACION

Aprobado por Resolución de la Alcaldía número 385/2000, de 3 de abril, el Pliego de Cláusulas o de Condiciones Económico-Administrativas por las que ha de regirse la subasta para contratar la ejecución de las obras de **"MEJORA DEL FIRME DE LA AVENIDA DANIEL COMBONI Y CALLE 131 DE MASIAS"**, así como el expediente de contratación, de conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones, durante el plazo de 8 días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Asimismo, se anuncia convocatoria de licitación en procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta y régimen de publicidad el establecido en el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, con las modificaciones introducidas por Ley 53/99, de 28 de diciembre, si bien en caso de que se presenten reclamaciones contra los Pliegos, se aplazará cuanto resulte necesario. Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Objeto: Mejora del firme de la avenida Daniel Comboni y calle 131 de Masías.

Tipo de licitación: 8.847.525 pesetas, a la baja (IVA incluido).

Duración del contrato: Cuarenta y cinco días.

Garantía provisional: 2% del presupuesto total de las obras.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría C o superior.

En su defecto acreditar la solvencia económica técnica y financiera en los siguientes términos:

1. Informe de instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera o, en su defecto, seguro de indemnización por riesgos profesionales.
2. Para las sociedades, Balance o extractos de balances y cuentas de explotación.
3. Declaración de las cifras de negocios globales de las obras, suministros, servicios y trabajos realizados en los tres últimos ejercicios.
4. Cualquier otro documento que, acreditando tales extremos, sea considerado bastante por la Administración.
5. Títulos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa.
6. Relación de obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, acompañada de certificados de buena ejecución para los más importantes.
7. Declaración indicativa de la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de la obra.
8. Declaración indicativa de los efectivos personales medios anuales de la empresa y la importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años.
9. Declaración indicativa de los técnicos o de las Unidades Técnicas de que dispone la empresa para la ejecución de las obras.

Presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia". No obstante, al tratarse de un plazo dado en días naturales, si el último del mismo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Apertura de plicas: Tendrá un lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Moncada, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, con la salvedad a que se refiere la XI de las cláusulas por las que se rige esta licitación. Se considerará día inhábil el sábado, en el caso de que el día de la celebración del acto de apertura de las plicas coincida en sábado, pasando dicho plazo al primer día hábil siguiente al repetido sábado.

Modelo de proposición

D....., con D.N.I. nº..... domiciliado para todos los actos de esta subasta en calle nº..... obrando en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio y pliego de condiciones generales y las particulares aprobadas por el Ayuntamiento de Moncada para contratar mediante subasta las obras de **"Mejora del firme de la avenida Daniel Comboni y calle 131 de Masías"**, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según se indica en la memoria adjunta, por la cantidad de..... pesetas, como precio cierto a percibir, más la cantidad de..... importe del IVA, lo que supone un total de..... pesetas, importe global del contrato. (Todas las cantidades expresadas en letra y número) (Fecha y firma del proponente).

Documentación a presentar: La prevista en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones.

Moncada, 7 de abril de 2000.—EL ALCALDE, Juan José Medina Esteban.